



VEINTE
MIL
SESENTA Y SEIS
AÑOS

En la villa de Murcia, a diez y seis dias del mes de Mayo de mill e setecientos e sesenta y quatro años. Los señores D. Joseph Sanchez Regidor y Joseph Blanes, acordado para que hallandole con suficiencia que vea y oviere para usar este oficio y no habiendo tenido otra lizen- cia le concedan la que voluntaria por el tiempo requerido.

Francisco Hernandez
Juan de Torres
Juan de Torres

Ante mi
Don Juan de Torres

Ordinario Sabado 10 de Marzo
de 1764

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y salu-
do de la Casa de la Corte de ella. Sabado diez de Marzo de mill
e setecientos e sesenta y quatro años. Los señores D. Joseph
Blanes, e juntaron a celebrar Cavildo Ordinario, segun

